

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00202-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as).

COORDINADORES (AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES – UGEL 02

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN A LA I FERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LANZAMIENTO DE LA BUENA PRÁCTICA "KUSKA RISUN, VAMOS JUNTOS POR UNA ESCUELA SEGURA".

Referencia: a) PLAN ANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
b) PLAN DE TRABAJO DE LA PRÁCTICA DE GESTIÓN EDUCATIVA "KUSKA RISUN, VAMOS POR UNA ESCUELA SEGURA"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia a), que organiza las actividades a implementar en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02 en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, involucrando a los diversos actores de la comunidad.

El documento de referencia b), establece los lineamientos, objetivos, metas y actividades de la buena práctica de gestión educativa "**Kuska Risun, vamos por una escuela segura**", con el objetivo de impulsar la cultura de la Gestión del Riesgo de Desastres en la comunidad educativa de la jurisdicción de la UGEL 02.

En tal sentido, se les invita a participar de la **I FERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y LANZAMIENTO DE LA BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN EDUCATIVA "KUSKA RISUN, VAMOS JUNTOS POR UNA ESCUELA SEGURA"**, la misma que se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORA	LUGAR
30/05/2024	10:00 a.m	IE 2070 Nuestra Señora del Carmen Distrito de San Martín de Porres

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0379570

CLAVE: F12734

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

Finalmente, se le da a conocer que la feria tendrá la presencia de representantes de diversas instituciones y/o organizaciones aliadas, directores, docentes, estudiantes y padres de familia de la IE 2070 Nuestra Señora del Carmen de San Martín de Porres.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J.ASGESE
AAR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0379570

CLAVE: F12734

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

